

CÉDULA DE TRÁMITES Y SERVICIOS

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO JUNTA DE RECLUTAMIENTO

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO		TRÁMITE	X	SERVICIO	CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	SA-33
Constancia de No Registro de Servicio Militar Nacional						
DESCRIPCIÓN						
Documento que sirve para constar que no ha realizado el trámite en su lugar de origen. Esta dependencia solo realiza el trámite a ciudadanos originarios y registrados en el Municipio de Atlacomulco, Estado de México.						
FUNDAMENTO JURÍDICO	Manual de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento, página 275.					
DOCUMENTO A OBTENER	Constancia de No Registro de Servicio Militar Nacional.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO	10 meses		
PRESENCIAL	HÍBRIDO	DE PUNTA A PUNTA				
Acude a la Junta de Reclutamiento, ubicada en Av. Miguel Hidalgo esquina Juan de Dios Peza y posteriormente a la Secretaría del Ayuntamiento, ubicada en Palacio Municipal S/N, Colonia Centro.	No aplica	No aplica				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE REALIZARSE	Cuando los jóvenes se encuentran habitando en otro municipio o son remisos y requieran tramitar su Cartilla de Servicio militar.					
¿EL TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN?	No aplica.					

REQUISITOS			
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
1. Credencial de elector vigente.	No	Si (1) simple	Manual de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento, página 275 (aplica para los requisitos 1 y 2).
2. Acta de nacimiento.	No	Si (1) simple	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

PASOS QUE DEBE SEGUIR EL CIUDADANO								
<ol style="list-style-type: none"> 1. Acude a la Junta de Reclutamiento y pregunta si ahí pueden extenderle la Constancia de No Registro de Servicio Militar. 2. Entrega requisitos al Encargado de la Junta de Reclutamiento. 3. Acude a la Secretaría del Ayuntamiento a tramitar la Constancia de No Registro de Servicio Militar. 4. Recibe orden de pago y acude a Tesorería Municipal a realizar el pago. 5. Entrega recibo de pago en la oficina de Secretaría del Ayuntamiento. 6. Recibe la constancia original y firma de recibido en la copia. 								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 día hábil							
COSTO	\$ 117.31 (Ciento Diecisiete pesos 31/100 M.N.)							
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 27 y 147 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.							
FORMA DE PAGO	EFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA	N/A

¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En cajas de Tesorería Municipal, ubicadas en Palacio Municipal.
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica

PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
¿APLICA LA AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA?	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	Que no se encuentre registrado en la base de datos de emisión de cartilla de Servicio Militar.		

DEPENDENCIA MUNICIPAL				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Secretaría del Ayuntamiento				Junta de Reclutamiento			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Mtro. en D. G. José Emmanuel Pérez Mondragón					
COLONIA	Centro			C. P.	50450		
CALLE	Av. Miguel Hidalgo esquina Juan de Dios Peza			NÚM. INT.	S/N	NÚM. EXT	11
DÍAS DE ATENCIÓN		Días hábiles de lunes a viernes		HORARIO DE ATENCIÓN		De 09:00 a 16:00 horas	
LADA	712	TELÉFONO	124 8677	CORREO	junta.reclutamiento@atlaacomulco.gob.mx		

FORMATOS DESCARGABLES	
No aplica	
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Qué beneficio se obtiene con este trámite y/o servicio?
RESPUESTA	Poder tramitar la Cartilla de Identificación Militar en otro municipio (Cuando por razones personales los ciudadanos remisos nacidos en el municipio de Atlacomulco necesiten tramitar la Cartilla en otro municipio)
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Me aceptan mi credencial para votar si esta vencida?
RESPUESTA	No, debe estar vigente. Puede presentar otra identificación oficial como licencia para conducir.
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Cuántas veces me pueden expedir una constancia de No Registro del Servicio Militar Nacional?
RESPUESTA	Una vez, para que no haya duplicación de Cartilla de Servicio Militar.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

RESPONSABLE  C. HOMAR JIMÉNEZ HERNÁNDEZ ENCARGADO DE LA JUNTA DE RECLUTAMIENTO	VALIDO Y AUTORIZO  MTRO. EN D. G. JOSÉ EMMANUEL PÉREZ MONDRAGÓN SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 11 de marzo 2026
--	--	---